

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 104/2017C2  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 104/2017  
No. DE OBRA 2017-00918, FONDO: F01 GEQ PA 2017

## Convenio Modificatorio de Plazo

Convenio Modificatorio de Plazo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. **CEI OE 104/2017**, que suscriben por una parte la **Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro**, representada en este acto por el **Ing. David Arce Herrera**, Subcoordinador de Infraestructura y Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se denominará la "**COMISIÓN**", y por la otra la empresa denominada "**Técnicas e Ideas Constructivas M4, S.A. de C.V.**", representada en este acto por el **C. Adrián Florencio Olgún**, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se denominará como el "**CONTRATISTA**", y que conjuntamente serán reconocidos como "**LAS PARTES**", de acuerdo con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha **07 de Diciembre 2017**, se formalizó el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado "**MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO**", estableciéndose un monto total del contrato de **\$ 3'458,006.13** (Tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seis pesos 13/100 M.N.), incluido IVA, con un plazo de ejecución de **83 días naturales**, con fecha de inicio del **08 de Diciembre de 2017** y de termino al **28 de Febrero de 2018**.

**SEGUNDO.** En fecha **07 de Marzo de 2018**, "**LAS PARTES**", celebraron un *Convenio de Reconocimiento de Plazo de Suspensión*, mediante el cual se establecieron **28 días naturales** de suspensión, y como nueva fecha de término el **03 de Abril de 2018**.

**TERCERO.** El **31 de Enero de 2018**, se levanta acta circunstanciada de suspensión temporal de los trabajos No. ACSO-01, derivado del tipo de piso a colocar en la obra.

**CUARTO.** El día **07 de Marzo de 2018**, se levanta acta circunstanciada de término de la suspensión de los trabajos ACTSO-01, toda vez que la condición suspensiva que evitaba seguir con los trabajos de obra, se solucionó.

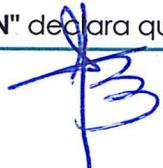
**QUINTO.** En fecha **10 de Marzo de 2018**, el "**CONTRATISTA**", solicita la formalización de un convenio de plazo, por un total de 19 días naturales.

**SEXTO.** En fecha **11 de Marzo de 2018**, se emitió dictamen técnico justificativo que funda y motiva la ampliación al plazo contractual.

"**LAS PARTES**" de común acuerdo sujetan el presente convenio a las siguientes:

### DECLARACIONES

1.- La "**COMISIÓN**" declara que:



COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 104/2017C2  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 104/2017  
No. DE OBRA 2017-00918, FONDO: F01 GEQ PA 2017

1.1. Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo las funciones y facultades que le otorga la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 30 de Mayo de 2016.

1.2 El Subcoordinador de Infraestructura, como su apoderado legal, tiene facultades suficientes para contratar en su nombre y representación, de conformidad con el artículo 11, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 13 de octubre de 2017, que dispone que el Subcoordinador de Infraestructura tiene la facultad de celebrar los contratos y convenios derivados de la obra pública y servicios relacionados con la misma en el ámbito de su competencia, con base en el poder otorgado por el Coordinador General mediante escritura pública 66,002 de fecha 08 de diciembre de 2017, otorgada ante la fe de la Licenciada Estela de Luz Gallegos Barredo, Notario Público No. 31 de la demarcación notarial de Querétaro, Qro., en la que consta el Poder Especial Limitado para Actos de Administración otorgado por el Arq. Fernando González Salinas, Coordinador General, que lo faculta para que en nombre y representación de la "**COMISIÓN**" celebre los contratos y convenios de obra pública competencia de la Subcoordinación de Infraestructura.

1.3 Acredita el carácter con el que comparece mediante nombramiento que en su favor ha expedido el Arq. Fernando G González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, en fecha 30 de noviembre de 2017.

1.4 Tiene su domicilio en el inmueble sito en calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, C.P. 76000, Qro., mismo que se señala para todos los efectos y fines legales derivados y que se deriven del presente convenio.

1.5 Que el presente convenio se realiza de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

2.- El "**CONTRATISTA**" declara que:

2.1 Es una persona moral, cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes **TIC140918GC1**, y se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas como consta en la **Póliza No.1,469** de fecha **18 de Septiembre de 2014**, pasada ante la fe de la **C. María Isabel Rodríguez Hernández, Corredor Público No. 73**, de la plaza del **Distrito Federal**, y se encuentra inscrita en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Cadereyta, Qro.**, bajo el **folio mercantil No. 2465-3**, de fecha **04 de Diciembre de 2014**; y se encuentra legalmente representada en este acto por el **C. Adrián Florencio Olgún**, quien manifiesta tiene facultades bastantes para obligarse en los términos establecidos en las cláusulas del presente contrato en su nombre y representación, como lo acredita con la misma escritura. Así mismo, el domicilio particular del representante legal conforme a su credencial de elector **No. 1176376362** es **Av. De los Arcos S/N, Fraccionamiento Los Arcos, C.P. 76666 Ezequiel Montes, Qro.**, cuenta con capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de las obras objeto del presente convenio.

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 104/2017C2  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 104/2017  
No. DE OBRA 2017-00918, FONDO: F01 GEQ PA 2017

2.2 "Técnicas e Ideas Constructivas M4, S.A. de C.V.", tiene su domicilio fiscal en **Av. De los Arcos L 16 M 1, C.P. 76666 Ezequiel Montes, Qro.**, mismo que señala para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones que se deriven del presente convenio.

2.3 Conoce el contenido, condiciones y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que elaboró la reprogramación de ejecución de los trabajos, el cual pasa a formar parte integral el presente convenio.

2.4 El residente, según lo dispone el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, conoce el presente convenio.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- (OBJETO DEL CONVENIO)

Este instrumento jurídico consiste en el reconocimiento de "LAS PARTES", de la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de los trabajos del **Contrato de Obra Pública No. CEI OE 104/2017** a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS, GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO**".

#### SEGUNDA.- (PLAZO DE EJECUCIÓN)

La ampliación al plazo de ejecución al contrato es por **19 días naturales**, que sumados a los **83 días naturales** inicialmente pactados, da un plazo total de **102 días naturales** para la ejecución total de los trabajos materia del contrato, quedando como nueva fecha de término el **día 23 de Abril de 2018**, lo que implica un aumento porcentual del **23 %** (veintitrés por ciento).

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el nuevo calendario firmado por "LAS PARTES" para el presente convenio, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

El "**CONTRATISTA**" comunicará por escrito a la "**COMISIÓN**" la terminación de los trabajos, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, procediendo ésta a verificar que estén debidamente concluidos conforme a las condiciones establecidas en el contrato y convenio; una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos, el "**CONTRATISTA**" procederá al cierre administrativo.

Para el finiquito de la obra, quedará como fecha máxima de pago el día **29 de Junio 2018**.

#### TERCERA.- (GARANTIAS)

Derivado de la modificación a los términos y condiciones originalmente pactados en el contrato de obra pública **No. CEI OE 104/2017**, el "**CONTRATISTA**" se obliga a ampliar el plazo de vigencia de la Fianza de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, así como del Seguro de Responsabilidad Civil, por lo que a la firma del presente convenio deberá entregar los endosos correspondientes, así como su respectivo recibo de pago a la firma del presente, cubriendo el nuevo plazo establecido.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 párrafo quinto de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO  
CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO CEI OE 104/2017C2  
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No CEI OE 104/2017  
OBRA: "MEJORAMIENTO DE PLAZA (COLECTOR SANITARIO Y DESCARGAS SANITARIAS,  
GIMNASIO AL AIRE LIBRE) EN EL SAÚZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO."  
OFICIO DE APROBACIÓN No. 2017GEQ01990, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017  
EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEI OE 104/2017  
No. DE OBRA 2017-00918, FONDO: F01 GEQ PA 2017

**CUARTA.- (CONDICIONES QUE LO REGISTRÁN)**

"LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo que expresamente estipulado en este convenio, registrarán todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

**QUINTA.- (DE LAS CAUSAS DE NULIDAD)**

"LAS PARTES" que firman este convenio manifiestan que no existe causa alguna de nulidad, ni lesión, dolo, mala fe o vicios de consentimiento, toda vez que se han negociado libremente todos y cada uno de los términos, por lo que desde ahora renuncian expresamente a las acciones que por tal motivo se quisieran interponer en su interpretación y cumplimiento.

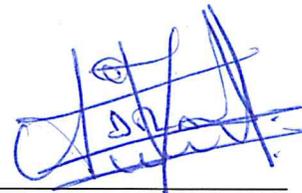
Leído que fuere el presente convenio por "LAS PARTES" e impuestas éstas de su contenido y alcance legal, firman el presente por duplicado el día **02 de Abril de 2018**, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.

Comisión Estatal de Infraestructura  
de Querétaro



**Ing. David Arce Herrera**  
Subcoordinador de Infraestructura  
Y Apoderado Legal

Por el "CONTRATISTA"



**C. Adrián Florencio Olguín**  
Representante Legal

TESTIGOS



**Ing. Arq. Ricardo Treto Mota**  
Director de Planeación y Construcción  
Hidráulica y Pluvial



**Ing. Omar Granillo Contreras**  
Supervisor de Obra